

## “EL TERRITORIO EN LA CIUDAD”

### TRAYECTORIAS, NUEVAS CONFIGURACIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ARGENTINA

JUAN ENGELMAN, MARÍA LAURA WEISS  
Y SEBASTIÁN VALVERDE

**RESUMEN** *Nos proponemos analizar la relación entre propiedad privada, territorio y políticas públicas como marco para el reconocimiento y afirmación identitaria de población indígena urbana y periurbana. Para ello retomamos las experiencias de la comunidad qom “19 de Abril” de la localidad de Marcos Paz y el “Consejo Indígena de Almirante Brown”, ambos ubicados en provincia de Buenos Aires y la comunidad mapuche “Wiritray” localizada en el Parque Nacional Nahuel Huapi próximo a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.*

**PALABRAS CLAVE** *Población Indígena – Territorio – Propiedad Privada-Ciudad*

**ABSTRACT** *The aim of this paper is to analyze the relationship between private property, territory and public policies as a framework for the recognition and identity affirmation of urban and peri-urban indigenous population. In order to do so, we present the experiences of the Qom community “19 de Abril” from Marcos Paz and the “Consejo Indígena de Almirante Brown” – both settled in the Buenos Aires Province – and the Mapuche “Wiritray” community located in the National Park “Nahuel Huapi” near the city of San Carlos de Bariloche, province of Río Negro in Patagonia.*

**KEYWORDS** *Indigenous People – Territories – Private Property – City.*

## INTRODUCCIÓN

<sup>1</sup> Hacemos referencia al trabajo titulado: “Pueblos Indígenas Urbanos en Argentina: un Estado de la Cuestión” publicado en la revista *Pilquén* en el año 2013 (WEISS et. AL., 2013).

En el marco del presente dossier sobre “territorialidades tradicionales” de la *Revista Ruris*, el artículo que aquí presentamos tiene por objetivo continuar y profundizar sobre un conjunto de lineamientos propuestos en aportes anteriores<sup>1</sup>. Se trata, pues, de retomar las modalidades en que se expresan – en términos etnopolíticos – el uso y la apropiación de políticas públicas en las formas de organización de comunidades indígenas urbanas y/o periurbanas y la vinculación con los territorios tradicionales o bien los espacios que se re territorializan en la ciudad. Este contexto de empoderamiento no sólo repercute en las formas de negociación en ámbitos institucionales a nivel local, sino que, fundamentalmente, se articula con demandas territoriales en las regiones analizadas, como son el Conurbano Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires y la región cordillerana de Norpatagonia Argentina. A fin de enseñar la complejidad que ello representa, retomaremos dos casos que si bien difieren geográficamente, ambos son parte de un conjunto de condiciones generales, con diversos puntos en común.

En primer lugar, el “Consejo Indígena de Almirante Brown” y la comunidad “19 de Abril” de Marcos Paz, serán los ejemplos desde los cuales reflexionaremos acerca del acceso a la tierra en el medio urbano y sobre las modalidades en que ésta es territorializada desde un conjunto de prácticas y demandas específicas. En este sentido, parte fundamental del reclamo está dirigido a mejorar las condiciones de vida, el alto nivel de hacinamiento y la búsqueda de espacios donde poder llevar a cabo diversas actividades que favorecerían a los miembros comunitarios y a vecinos de los barrios. El contexto urbano, entonces, se nos presenta como desafío analítico a la hora de abordar nociones como el “territorio” si lo hacemos desde su sentido tradicional en la disciplina. Por lo tanto, a través de sus trayectorias urbanas, de la socialización de un conjunto de saberes

y las causas por las cuales se decidió asentarse en las periferias, veremos que la vida cotidiana se configura entre prácticas que se asocian al estilo de vida de sus lugares de origen con demandas típicas de población vulnerable en el ámbito citadino.

En segundo lugar, a través del caso de la comunidad mapuche “Wiritray” – ubicada actualmente bajo la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi en el área periurbana de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro, en Norpatagonia Argentina – abordaremos un caso de re-territorialización de un espacio “ancestral” del cual la población venía perdiendo presencia al punto de ver amenazado el acceso al mismo. El tránsito continuo entre la ciudad de Bariloche y el territorio tradicional fue parte de la dinámica habitual de esta población con profundas modificaciones (a lo largo del Siglo XX y lo que va del XXI). Por ejemplo, en los últimos años, un conjunto de la población que residía y se empleaba en centros urbanos decide “retornar” a sus territorios luego de finalizar su ciclo activo laboral, para dedicarse a la cría de animales – entre otras actividades – con el fin de garantizar su reproducción, al contar además con un ingreso proveniente de jubilaciones y también a partir del aporte de programas sociales. Este fenómeno posicionó una estrategia de reivindicación y visibilización de varias familias que vieron en el reclamo ancestral del territorio (crecientemente en riesgo) estrechamente ligada a la actualización identitaria y a la reivindicación etnopolítica de estas familias que se organizaron (en base a relaciones familiares preexistentes) como “comunidad”. Cabe destacar, que el conjunto de demandas se da en un marco legal de reconocimiento de las poblaciones indígenas en nuestro país y en América Latina como sujetos de derecho, con la consiguiente aplicación de políticas y programas públicos y a la vez la revalorización económica de los territorios donde se asientan estas poblaciones. Con esta aclaración, procuramos diferenciarnos de una visión instrumentalista de la identidad étnica, abordando el impacto que dicho marco legal tiene en las

organizaciones políticas, en la visibilización de reclamos y en las modalidades de negociación ante el Estado.

Para este trabajo, la metodología escogida ha sido de carácter cualitativo y el trabajo etnográfico se ha realizado mediante la observación participante junto a entrevistas abiertas, en profundidad y semi-estructuradas a los integrantes de las distintas comunidades, a funcionarios municipales y a miembros de otras comunidades con las que comparten experiencias políticas y organizativas. No obstante, si bien la mirada se focaliza en el nivel local para poder aprehender el conjunto de relaciones sociales concretas, el análisis no se reduce a esta instancia microanalítica sino que comprende asimismo dimensiones de carácter estructural y procesual que posibilitan la consideración de las condiciones socioeconómicas y los procesos históricos de carácter más general en los que se inscriben.

En el trabajo aquí planteado se ven reflejados resultados de las investigaciones desarrolladas por los tres autores. Juan Engelman viene desarrollando su investigación de doctorado en relación al “Consejo Indígena de Almirante Brown” a fin de analizar las modalidades de organización política y formas de representación de comunidades indígenas en contextos urbanos. María Laura Weiss desarrolla su investigación doctoral en relación a comunidades Mocoví y Qom en el Conurbano Bonaerense y la forma como han recreado en su vida cotidiana espacios para la acción política e identitaria, en relación al impacto de políticas públicas así como la consecuente reconfiguración de los liderazgos indígenas. Por su parte, Sebastián Valverde investiga desde hace años los procesos de actualización identitaria, la emergencia y consolidación de los movimientos indígenas, y las demandas territoriales del pueblo Mapuche en el sur argentino.

## EL TERRITORIO EN LA CIUDAD

Abordar el territorio de comunidades indígenas urbanas o periurbanas requiere introducir un conjunto de situaciones específicas. Ante todo no nos referimos a los espacios “tradicionales” o “ancesatrales” de referencialidad simbólica, característicos de zonas rurales, dado que primariamente hubo un proceso migratorio consecuente de expropiaciones territoriales y de la expansión de la frontera agraria (para el caso de la comunidad Qom en Marcos Paz y los diferentes pueblos que integran el “Consejo Indígena de Almirante Brown”). Por lo tanto, si parte de las causas de los desplazamientos hacia zonas urbanas se debe a la búsqueda de mejores condiciones de vida por expansión del capital y la propiedad privada; la ciudad no resulta ser un lugar tan disímil con respecto a eso último.

Acceder a los terrenos resulta un proceso sumamente complejo, de manera que el interrogante que se nos presenta no sería analizar cómo el territorio se significa o se territorializa en la ciudad, sino cómo la ciudad – en tanto expresión de la propiedad privada – establece modalidades de acceso al territorio y constriñe los espacios a ser reapropiados desde la concepción de los pueblos originarios. Con el ánimo de evitar un abordaje esencialista, debemos mencionar que la población indígena presente en el Conurbano Bonaerense cohesiona pueblos provenientes de distintas zonas de nuestro país. De hecho, tal población está compuesta por la generación migrante que se instala definitivamente y por otro sector itinerante, así como el segmento nacido en él (de menor edad). Entonces, por extensión, cada pueblo debería poseer una concepción específica referente al territorio. No obstante, la elección de hacer nuestra propuesta teórica considerando a la propiedad privada “como una relación social que plantea un criterio de exclusión” (RADOVICH y BALAZOTE, 1995) nos permite unificar los reclamos de los territorios en las zonas urbanas. O sea, que si bien la concepción

que cada grupo tiene del territorio en el que nació y permaneció hasta su migración no deja de ser constitutiva; la lucha por el acceso a la propiedad en la zona urbana hace de soporte para que ello retorne desde un pasado a fin de reclamar y negociar en un presente. Se trata de considerar al territorio urbano como “*un proceso socialmente construido*” (BELLO, 2004, p. 98) por los grupos sociales que lo habitan y que “*(...) a partir de prácticas y relaciones sociales se lo apropian*” (BELLO, 2004, p. 105). Nos encontramos, de esta manera, con la yuxtaposición de nociones que por un lado entienden al territorio en términos cartesianos y de mercancía con aquella que lo concibe de manera relacional. Sin embargo, los casos abordados en el presente trabajo exceden la posibilidad de entenderlos como opuestos ya que conviven de manera articulada pero bajo relaciones de asimetría. Tanto en el caso del conurbano como en norpatagonia el Estado ha jugado y juega un rol nodal en la delimitación y en el reconocimiento de los territorios donde pueden establecerse o mantenerse las poblaciones indígenas. Este hecho no es casual y tiene que ver con la importancia de la revalorización de la propiedad privada en ambos espacios, ya sea por el crecimiento de la periferia en el primero o el impacto del turismo en el segundo. De modo que “*(...) El territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales*” (HAESBERT, 2013, p. 26).

En cuanto a eso último, si pensamos a la acción estatal como aquella que – de forma prescriptible e innegable – asocia un conjunto de individuos y grupos a límites geográficos bien determinados, podemos decir – retomando la esclarecedora propuesta del antropólogo brasileño Pacheco de Olivera (2010) – que *los procesos de territorialización* pueden ser entendidos como: “*(...) el movimiento por el cual un objeto político administrativo*

*(...) se transforma en una colectividad organizada a partir de la formulación de una identidad propia, la institución de mecanismos de toma de decisión y de representación y la reestructuración de sus formas culturales*” (PACHECO DE OLIVERA, 2010, p. 20). Así pues, la propiedad privada si bien restringe las posibilidades de acceso – mayoritariamente materiales – a su vez fija los límites que marcan la diferenciación al encapsular a las poblaciones indígenas en los espacios a los cuales acceden hoy en día mediante su reconocimiento a través de, por ejemplo, políticas públicas para la construcción de viviendas (como lo evidencia el caso de la comunidad Qom “19 de Abril” de Marcos Paz) o la posibilidad de organizarse como comunidad Mapuche en la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi e iniciar una serie de actividades turísticas por parte de estas familias indígenas. Entonces, continuando con esta propuesta que consideramos como marco de análisis: *“(…) las afinidades culturales o lingüísticas, así como los vínculos afectivos e históricos que pudieran existir entre los miembros de esa unidad político-administrativa (que al inicio quizás sean vistos como arbitrarios y circunstanciales), serán reabajados por los propios sujetos en un contexto histórico determinado y contrastados con características atribuidas a los miembros de otras unidades, lo cual genera un proceso de reorganización sociocultural de amplias proporciones*” (PACHECO DE OLIVERA, 2010, p. 20-21).

Sucede así, un efecto que si bien es excluyente al mismo tiempo es segmentador de la población indígena, ya que mediante la apropiación de ese proceso de territorialización sobre el marco de la etnicidad – como expresión política de lo étnico (BARTOLOMÉ, 1997) – resignifica el sentido del espacio desde prácticas y nociones de un pasado en el contexto de propiedad privada en una zona urbanizada.

Esta perspectiva nos interesa porque nos permite desesencializar el continuum territorio-comunidad-pueblo indígena-identidad como entidades reificadas, y volcar la lente de análisis al entretejido de las relaciones sociales y las negociaciones,

<sup>2</sup> Los territorios de origen de las comunidades “19 de Abril” y las que conforman el “Consejo Indígena de Almirante Brown” (CIAB) se localizan en las subregiones del Chaco Central y Austral argentino, pertenecientes a la gran región sudamericana del Gran Chaco, la cual corresponde a los territorios que se extienden en el espacio comprendido entre el sur de Brasil, el oeste del Paraguay, el oriente boliviano y el centro-norte de Argentina. Como consecuencia del avance de la frontera agrícola-ganadera y la mecanización en la producción agrícola, estas comunidades vieron sus territorios cada vez más cercados y comenzaron a migrar hacia la provincia de Buenos Aires desde la década de 1960.

<sup>3</sup> El partido de Marcos Paz se localiza en el tercer cordón del Conurbano Bonaerense, hacia el oeste de la Ciudad de Buenos Aires y a 50 km. de ella. Marcos Paz puede ser definido como un distrito urbano-rural con una población, según la proyección del Censo nacional 2010, de 53.462 habitantes de los cuales el 90 % de la población es urbana y el 10 % restante se localiza en la zona rural (INDEC, 2010).

<sup>4</sup> Con el retorno de la democracia (en el año 1983) la población indígena local comienza, con mayor fuerza, a organizarse y a desarrollar eventos y reuniones. Este espacio, que posteriormente fue nucleando a diversos hermanos, en el año 1998 intenta ser reconocido formalmente a través de la presentación al Consejo Deliberante local sobre la necesidad de formar un Consejo Indígena. Si bien ese primer intento fue denegado, el trabajo siguió y fue recién en el año 2007 que toma forma como actualmente se lo conoce. Se encuentra conformado por la comunidad “Cacique Hipólito Yumbay” del pueblo tupí guaraní, “Cuibaé foro” del pueblo ava-guaraní, “Ngoyin Ni Nala” del pueblo mocoví, “Guaguajini Jallpa” del pueblo kollá, “Mirtagan” del pueblo toba y “Juan Kalfukurá” del pueblo mapuche.

<sup>5</sup> El partido de Almirante Brown se ubica al sur

estrategias y formas de emponderamiento en contextos de conflicto intercultural asimétrico. En este sentido, las diferentes trayectorias de las comunidades y organizaciones indígenas que presentamos en este trabajo, nos permiten reflexionar sobre la configuración del territorio entre pueblos indígenas en la ciudad (o periurbanas) y en cómo se territorializan en sus barrios y localidades.

De esta forma, y de acuerdo a las concepciones teóricas vertidas aquí, partimos del supuesto de que la expulsión de sus territorios de origen<sup>2</sup> no tuvo como correlato la ruptura de sus lazos territoriales con éstos o la disolución de su asociatividad como pueblos. Como veremos, y en directa relación con diversos antecedentes teóricos en este mismo sentido, en o desde el medio urbano – y a través del ejercicio e impacto local de políticas públicas y de la negociación y articulación con actores sociales locales y de ámbitos institucionales y estatales – pudieron recrear su identidad como indígenas en torno a “apropiarse” de estos espacios socialmente vividos y produciendo múltiples formas de re-territorialización socio-cultural desde un conjunto de sentidos, prácticas y demandas específicas en las que se superponen problemáticas de clase social y su etnicidad.

## EL “CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN” Y LA COMUNIDAD QOM “19 DE ABRIL” DE MARCOS PAZ

Para ubicar mejor al lector en la localización espacial de los casos abordados, señalamos que tanto las comunidades Qom “19 de Abril”, situada en el partido Marcos Paz<sup>3</sup>, como las comunidades que conforman el Consejo Indígena de Almirante Brown (en adelante CIAB)<sup>4</sup> en el partido homónimo<sup>5</sup>, si bien son dos ámbitos diferentes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), constituyen parte de una unidad en términos funcionales y de desarrollo socio-espacial. AMBA ocupa un territorio urbanizado de cerca de 2.400 km<sup>2</sup> y alcanza una extensión

semi-circular de más de 100 km de diámetro que comprende 33 unidades administrativas e incluye tanto a la Ciudad de Buenos Aires – casco central de la aglomeración – como a 32 partidos cuya población y superficie integran total o parcialmente al llamado Conurbano Bonaerense (ver mapas adjuntos N° 1 y 2). En lo que respecta al caso que hemos considerado de la comunidad del pueblo Mapuche<sup>6</sup> en la región Norpatagónica, la agrupación “Wiritray”<sup>7</sup> está asentada en el área rural cercana a la ciudad de San Carlos de Bariloche y en la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, en la provincia de Río Negro, en la región del “corredor de los lagos”<sup>8</sup> de Norpatagonia Argentina.

Para el caso del AMBA o Conurbano Bonaerense, el proceso de urbanización se articuló entre la inversión de capital industrial y la migración interna del país. A grandes rasgos, comenzó a tomar su forma y composición social actual con la llegada de un gran número de migrantes internos empobrecidos, que arribaron a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida desde la década de 1940 hasta mediados de los años de 1970. En este período – de alrededor de treinta años – tuvo lugar una importante expansión de la periferia urbana, en relación al crecimiento demográfico, que hizo desplazar las zonas industriales por fuera de los límites de la ciudad de Buenos Aires. Esta expansión del tejido urbano (llamado “cinturón industrial”) se configuró en línea con los ejes ferroviarios y luego con la vecindad de las rutas (MACEIRA, 2012) que darían origen a los distintos anillos o cordones conurbanenses. Durante esos años se pusieron en práctica un conjunto de políticas sociales destinadas al sector obrero cuyo objetivo era beneficiar el consumo, incrementar el mercado interno para la industria y expandir la actividad productiva a fin de consolidar el pleno empleo (GONZÁLEZ LEBRERO, 2003). Esto se vio acompañado por medidas de ampliación de los sistemas públicos de salud, educación y el acceso a la tierra a través de los denominados “loteos populares” donde los migrantes y nuevos habitantes de la periferia construían sus viviendas o se veían beneficiados por los

de la ciudad de Buenos Aires, en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. Se encuentra mayormente urbanizado, aunque algunas zonas son de tipo rural/industrial. Según el censo 2010 de población, cuenta con 555.731 habitantes (INDEC, 2010).

<sup>6</sup> Mapu significa en “mapudungún” (en su lengua originaria) “tierra” y “che” significa “gente”, así “Mapuche” quiere decir “Gente de la tierra” (JULIANO, 1996). Este pueblo indígena que se asienta en el sur de Chile y de Argentina (en el área norte de la Patagonia), sobrevivió a los ataques genocidas y etnocidas llevados a cabo a ambos lados de la cordillera de los Andes a fines del Siglo XIX (RADOVICH Y BALAZOTE, 2009). En el vecino país de Chile se asientan en la Octava, Novena y Décima Región y (como resultado de las migraciones) en la región Metropolitana, sumando algo más de 1.400.000 integrantes (PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS-FUNDACIÓN CHILE 21, 2015), siendo en este caso el pueblo indígena más significativo del país. En Argentina, se asientan en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (RADOVICH, 2003) conformando algo más de 200.000 miembros, lo que hace que sea uno de los pueblos originarios más importantes del país (INDEC, 2010).

<sup>7</sup> “Wiritray” en lengua mapudungún significa “algo que está surgiendo”, “algo que se está levantando”.

<sup>8</sup> El denominado “corredor de los lagos” de Norpatagonia es una zona de grandes bellezas naturales, al contar con lagos, arroyos, ríos y montañas, y una rica vegetación boscosa. Estas riquezas naturales, sumadas al desarrollo de una infraestructura urbana y de servicios, explica la creciente actividad turística, de la región, siendo una de las zonas emblemáticas del país para el desarrollo del denominado “turismo de montaña” o “de los lagos”. Esta zona de “los lagos” abarca varios Departamentos de la Provincia de Neuquén (que no consideraremos en este trabajo), en->

-> tanto de la Provincia de Río Negro comprende el Departamento "Bariloche" (donde se sitúa nuestro trabajo) y una zona del Noroeste de la Provincia de Chubut (que tampoco tomamos) (ver mapa N° 1). Con respecto al distrito (Departamento) Bariloche, su ciudad cabecera es la localidad de San Carlos de Bariloche, principal centro turístico de la región, y donde en las zonas aledañas al ejido municipal se encuentra el Parque Nacional Nahuel Huapi, área protegida conformada en la década de 1930 para resguardar estas riquezas naturales y promover el turismo como principal fuente de desarrollo regional (ver mapa N° 3).

<sup>9</sup> En el predio de la comunidad habitan 30 familias, con un número aproximado de 420 habitantes. La comunidad está mayormente compuesta por una familia extensa de varios hermanos/as Qom y sus descendientes, a los que se suman otros Qom -sin relación de parentesco con esta familia extensa-, Guaraníes y Pilagás. El acceso al predio desde el casco cívico de Marcos Paz está signado por la falta de transporte de tipo público, lo que obliga a sus miembros a recorrer -a pie, en moto o bicicleta- entre 800 y 1200 metros por caminos de tierra y "mejorado", los cuales se anegan en épocas de lluvias fuertes, para llegar a las rutas y calles por las que circulan los colectivos. A 3 km de la comunidad se ubica el casco cívico municipal.

barrios construidos por el Estado (PÍREZ, 2005). Sin embargo, en la década de 1960, y especialmente durante los años de 1970, el submercado de la "propiedad horizontal" se hizo selectivo para los sectores de ingresos medio-alto. Durante estos años, la política de inversiones extranjeras apuntaló el crecimiento de la industria pesada y semipesada (CALELLO, 2000), privilegiándose los sectores metal-mecánico y petroquímico. Todo esto resulta en el consiguiente deterioro de las condiciones habitacionales en importantes áreas del conurbano, reflejado en el aumento de las denominadas "villas miserias", que fueron construidas por los sectores que quedaron marginados del mercado residencial formal (TORRES, 1993). Estos barrios carenciados se asentaron a lo largo del primer cordón industrial, próximo a fuentes de trabajo, y generalmente sobre terrenos fiscales, como los pertenecientes a puertos y ferrocarriles, o el anillo que sigue las cuencas inundables de los ríos Matanza-Riachuelo y Reconquista (CALELLO, 2000). La industrialización y el Estado de Bienestar, vieron su colapso con las políticas neoliberales iniciadas a finales de los años de 1970 – profundizadas en la década de 1990 – que ocasionaron una reestructuración de la economía. Durante este período disminuye el ritmo de inversión pública en infraestructura urbana, en políticas de vivienda, alquileres y transporte, que habían sustentado el crecimiento metropolitano en décadas pasadas. Es en este contexto en el que se enmarca el acceso de las comunidades indígenas a la tierra en el AMBA, el cual conlleva un fuerte déficit habitacional y el consecuente hacinamiento de la población en viviendas y, a su vez, cuando se formalizan una serie de demandas territoriales.

La comunidad Qom "19 de Abril"<sup>9</sup> se localiza actualmente en el llamado "Barrio Toba" del partido de Marcos Paz, rodeado de una serie de barrios nuevos diferenciados. La obtención de este predio de 5 hectáreas significó una empresa organizativa que se extendió por más de 10 años e implicó la relocalización de parte de los miembros desde un destino previo. Es ese proceso el que

profundizaremos a fin de exponer la forma de organización que implicó el acceso a la tierra – signada por la desigual inversión de capital y el movimiento excluyente de la propiedad privada – en conjunción con una política pública, lo cual catalizó un proceso de cohesión y fortalecimiento identitario.

El destino previo es la localidad de Dock Sud<sup>10</sup>, en el partido de Avellaneda (Ver Mapa N° 4), el cual limita con el margen sur de la Ciudad de Buenos Aires. Desde los años 1970, en esta localidad, a la que llegaron migrantes internos indígenas y no indígenas, se asentó el grupo de familias Qom<sup>11</sup> y sus descendientes, junto a otros Qom, Mocovíes y Guaraníes. Actuales líderes y representantes indígenas y miembros de la comunidad “19 de Abril”, así como de la comunidad Qom-Mocoví “Nogoyin Ni Nala” de Rafael Calzada – que integraría posteriormente el “Consejo Indígena de Almirante Brown” (CIAB)–, formaron parte de un proceso organizativo y de visibilización identitaria entre mediados de la década de 1980 y comienzos de los años 2000 en Dock Sud. Primero conformaron la “Comisión 19 de Abril” y posteriormente la “Comunidad Toba 19 de Abril” en el año 1996. Como instancia primaria de organización política, la participación en espacios públicos y políticos locales (escuelas, lugares de trabajo, sociedades de fomento, clubes, Unidades Básicas) les permitió cohesionarse y conocerse. Por otra parte, el hecho de que se localicen en espacios cercanos, ya sea en barrios o asentamientos, no responde, como vemos, a algo azaroso. La imposibilidad de acceder a terrenos – propiedad privada – en las zonas urbanizadas implica un asentamiento cuya formación, en parte, resulta de las relaciones de parentesco y asociatividad que hacen de contención colectiva para acceder a ciertos espacios. Sumado a que el tejido urbano distingue espacios cuya asociación implica la reproducción de ciertos estigmas sociales. Asimismo, durante esos años también tuvieron lugar las primeras aproximaciones a la participación en espacios etnopolíticos, como la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA)<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Dock Sud se encuentra sobre la orilla del Riachuelo. Al configurarse como polo petroquímico –y por su cercanía al puerto y a las fuentes de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires–, se volvió un punto neurálgico y de llegada para los migrantes indígenas y no indígenas que venían de diversas zonas del país. Los migrantes internos se asentaron en construcciones habitacionales y casillas precarias.

<sup>11</sup> Dicha familia extensa Qom provenía mayormente de Las Palmas –ciudad satélite del ingenio con el mismo nombre que entró en proceso de quiebra entre los años 1971 y 1993–, localidad situada en la provincia del Chaco.

<sup>12</sup> La AIRA surgió en el año 1975 conformada a partir de diversos miembros provenientes de organizaciones etnopolíticas que acabaron por disolverse, producto de la represión y de la persecución y encarcelamiento de sus dirigentes (Federación Indígena de Buenos Aires, Federación Indígena del Chaco, Federación Indígena de Tucumán). Como organización evitó la participación de no-indígenas en sus filas así como excluyó de su programa la definición política coyuntural. Los propósitos de la AIRA –que se podrían sintetizar en tres conceptos: tierra, cultura y reconocimiento político– eran coincidentes con los del Movimiento Indio de toda América Latina (BARTOLOMÉ, 2003).

<sup>13</sup> La Asociación está integrada por “Socios”. Posee un CUIT, un número de una cuenta bancaria y dos figuras elegidas entre ellos de presidente y vicepresidente así como registro en la Provincia de Buenos Aires y en el Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC).

<sup>14</sup> El predio en cuestión es denominado Parcela “57 ab” de la Circunscripción II del Partido de Marcos Paz

<sup>15</sup> Dicho programa inició sus operaciones en el año 2003 como parte de una política integral de vivienda impulsada por el gobierno nacional con el objetivo de atender la demanda habitacional que contemplara el mejoramiento del hábitat y de reactivación productiva. La población destinataria eran hogares con ingresos por debajo del nivel de indigencia y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad de todo el país, a condición de ser beneficiarios del “Programa Jefes y Jefas de Hogar” y/o desocupado y ser integrantes de una Cooperativa de Trabajo específicamente creada para el Programa Federal de Emergencia Habitacional. El Programa buscaba la formación de Cooperativas de Trabajo integradas por desocupados en general y beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en particular, quienes eran las encargados de la ejecución de las viviendas, mientras que los Municipios eran quienes debían contratar a las cooperativas.

A través del AIRA, se logró contar con una serie de contactos no sólo a nivel de funcionarios del Estado en distintas dependencias (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), por nombrar algunos), sino con otros referentes y miembros de otras organizaciones y comunidades del país. Mediante estas experiencias se socializaron un conjunto de saberes respecto al lenguaje burocrático del Estado, que fueron de gran importancia en su proceso organizativo. En términos formales, en un primer momento se organizaron como “Comisión 19 de Abril” bajo la figura jurídica de Asociación Civil<sup>13</sup>. Posteriormente, y como resultado de conocer experiencias de otros nucleamientos indígenas que se habían organizado como “comunidad”, se emprendió el recorrido burocrático para lograr esa nueva forma de institucionalización. A lo largo de este proceso organizativo, el hacinamiento, la contaminación, la violencia institucional y urbana, y la falta de acceso a la vivienda de las nuevas generaciones, convirtió al problema del acceso a la tierra en una demanda prioritaria.

La adquisición de este “reconocimiento” como comunidad permitió contar con la personería jurídica otorgada por el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci.) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en el año 1998. Su obtención fue central ya que fue el requisito burocrático para que el INAI interviniera en la compra del terreno<sup>14</sup> en una zona periurbana del Partido de Marcos Paz. La demanda por tierra fue reorganizada en torno a la implementación de una política pública nacional con el objetivo de garantizar el acceso de población vulnerable a la vivienda: El Programa Federal de Emergencia Habitacional<sup>15</sup>. En la aplicación de dicho Programa, el INAI llevó adelante una articulación con el Municipio de dicho Partido. De esta forma, la gestión administrativa de la compra del terreno implicó distintos niveles y agencias estatales. Este caso, no sólo expone con mayor claridad la conformación de territorialidades

por la misma relocalización demográfica en una unidad discreta del espacio – las 5 hectáreas – sino cómo ese territorio puede ser poblado sólo si formalmente y administrativamente la población cumple con los requisitos. Es una suerte de *doble vínculo* (CAMPOS MUÑOZ, 2007) entre la imagen a ser representada – que es definida desde el afuera – y su representación por parte de los miembros comunitarios que si se “alejan” o “corren” de esos moldes predefinidos son sancionados; lo que activa una dinámica de negociación constante plagada de paradojas y contradicciones.

La compra del terreno se hizo en dos etapas. En la primera, hacia el año 2002, se realizó un convenio entre la Subsecretaría de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Marcos Paz. Por medio de este acuerdo, ratificado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se otorgó a la Municipalidad un subsidio destinado a la auto-construcción de 10 viviendas<sup>16</sup> a la Comunidad “19 de Abril”. En la segunda etapa, al año siguiente, el intendente del Municipio de Marcos Paz obtuvo un subsidio del INAI para la compra, a un propietario privado, de una fracción de campo dentro del territorio de la comuna para el asentamiento de los integrantes de la Comunidad. De esta forma, el Municipio pudo tomar posesión del predio mediante contrato de compra-venta. Finalmente, se logró la acción traslativa de dominio del predio a nombre de la Comunidad “19 de Abril”, y en el 2007 se produjo el traslado de las primeras familias. Sin embargo, por fuera del predio, continúan viviendo parientes “*con lista de espera*” mientras que otros también lo hacen en localidades de La Plata, Quilmes, Derqui y Dock Sud, dado que no se completó con las 35 viviendas del plan inicial.

La problemática de acceso a una vivienda y a la tierra, expresa una posición y una problemática de clase y está determinada por una relación social de exclusión –en tanto definición de propiedad privada (BALAZOTE y RADOVICH, 1995). Sin embargo, la

<sup>16</sup> En años posteriores se logró un subsidio que permitió la auto-construcción de 10 viviendas más, sin embargo al año 2015, hay un faltante de 15 casas que estaban incluidas en la negociación inicial.

apropiación simbólica y material del territorio es étnica. Es decir, y siguiendo a Pacheco de Oliveira (2010) y su conceptualización sobre los procesos de territorialización, podemos pensar cómo un “objeto político administrativo”, es decir, los integrantes de la Comunidad “19 de Abril” en tanto la yuxtaposición de su condición de “pobres” y de “indígenas”, son beneficiarios de políticas públicas y cómo en este proceso se “transforman en una colectividad”. Es justamente a través de este proceso que se reactualiza la “frontera étnica”, de acuerdo al concepto elaborado por el antropólogo Miguel Alberto Bartolomé (2006), ya que la identidad étnica y la cultura de los integrantes de la Comunidad Qom “19 de Abril”, lejos de disolverse en el paisaje urbano y en la propiedad individual, se reconfiguran en su contrastación con distintos sectores de la sociedad civil y el Estado, ya sea a través del proceso de organización para conformarse en una “Comunidad” o para el acceso a vivienda y tierra a partir de la puesta en funcionamiento de una política pública. De esta forma, en el transcurso de los años en que se planificó el acceso a la tierra así como la construcción de las viviendas se produjo, en el sentido de identidad que se pone en acción o “etnicidad” (BARTOLOMÉ, 2006), un fortalecimiento organizativo e identitario.

El caso del “Consejo Indígena de Almirante Brown” reúne una gran heterogeneidad de modalidades de acceso al espacio urbano que se corresponde con las seis comunidades que definen su composición actual. Las causas de la migración – asociadas a distintos niveles de violencia directa e indirecta – desde sus lugares de origen, las condiciones socioeconómicas de cada familia o mismo los trayectos y redes de parientes en Buenos Aires forman, entre otras, las condiciones que sustentan o no la posibilidad de acceder a la propiedad en la periferia urbana, específicamente en el partido de Almirante Brown. Antes de aclarar ello, es importante destacar que “el acceso” no es un proceso lineal desde su llegada desde el interior del país hacia el centro. Resulta que tanto la ciudad de Buenos Aires como sus

alrededores (primer y segundo cordón) fueron instancias donde vivieron precariamente las familias a su llegada e incluso a años de haberse instalado. Esta situación que expresa una dinámica itinerante o, como hemos mencionado en otros trabajos, una *doble migración* (ENGELMAN y WEISS, en prensa) puede entenderse por la imposibilidad de acceder a terrenos ya loteados o mismo a residencias ya edificadas. Pero también, expresa el tejido de relaciones parentales y de asociatividad que recrea oportunidades para quienes no tienen un lugar donde vivir, hecho que fue ejemplificado en el caso de Dock Sud. De modo que, en términos generales, a su llegada la población indígena formó parte de quienes contribuyeron a aumentar la demografía de barrios periféricos a la ciudad o “villas miserias” y a poblar en particular el segundo cordón del conurbano bonaerense.

En relación a los casos del CIAB, algunos de ellos sí accedieron a la compra de terrenos, sobretodo en la década de los años de 1980. Esto fue posible gracias a la incorporación en un mercado laboral estable (en particular estatal) de quienes hoy en día son los mayores de las comunidades y, por otro lado, a un mercado inmobiliario de tierras más accesible que el actual. Por ejemplo, para el caso de “Nogoyin Ni Nala” las tierras fueron compradas gracias a que uno de sus miembros mayores trabajó en la empresa de subterráneos de la ciudad de Buenos Aires y un compañero de trabajo le comentó que “*había tierras baratas por la zona sur*”. “Guaguajni Jallpa”<sup>17</sup>, en cambio, pudo acceder a sus terrenos actuales por medio de una indemnización que se le otorgó, también, a uno de los mayores de la comunidad cuando fue despedido de Yacimientos Petrolíferos Federales (YPF) –en la provincia de Salta de donde son originarios – al momento en que fue privatizada. Parte de la comunidad ya vivía en la zona de Almirante Brown, pero fue en ese momento cuando se logró contar con el capital y recursos necesarios para efectuar la compra de los terrenos. Ambas comunidades, actualmente, están conformadas por varias familias que se trasladaron al momento

<sup>17</sup> Personería Jurídica Resolución INAI número 691 otorgada el primero de Diciembre de 1998.

de tener un espacio fijo y también por el propio crecimiento demográfico. En este sentido, tener un espacio del cual no pueden ser expulsados habilita cierta seguridad frente a sus condiciones de vida; situación que no puede generalizarse a otros nucleamientos o comunidades de zonas urbanas. No obstante, y en referencia a la propia existencia de un “consejo indígena”, podemos decir que la propiedad privada no inhabilita una adscripción étnica, una organización política o la dispersión de su población sino que convive con sus formas de organización. De esta manera, pasa a ser un reclamo que se configura a partir de la necesidad de aumentar el espacio donde habitar – debido a los altos niveles de hacinamiento actual – de manera colectiva.

<sup>18</sup> Personería Jurídica Resolución INAI número 241 otorgada el 19 de Mayo del año 2011.

Por otro lado, el caso de “Cacique Hipólito Yumbay” y de “Cuimbae Toro”<sup>18</sup> expone otra modalidad de acceso a la tierra urbana. Cabe aclarar que ambas pertenecen a una misma línea familiar pero se escindieron formalmente en los últimos años conformando dos comunidades diferentes con sus personerías jurídicas correspondientes. El arribo de las primeras familias se da a mediados de la década de 1980 desde la zona de Tartagal, provincia de Salta. Gracias a la migración previa de una parte de la familia a la zona de Pompeya (sur de la ciudad de Buenos Aires) y un contexto de expropiación territorial forzado por un desalojo, deciden trasladarse a Buenos Aires. La decisión fue tan repentina que uno de los actuales adultos menciona que *“cuando llegamos a la ciudad nos quitaron las plumas en un segundo”*. El conjunto primario de familias que hoy componen ambas comunidades permaneció poco tiempo en Pompeya (Ver Mapa N° 4) dada la falta de espacio y se instalaron en unos terrenos en la localidad de Glew. Entre los testimonios más representativos encontramos cierta linealidad en relación a la concepción e imagen presente en los terrenos urbanos de sus espacios de origen. Entre ellos:

“Antes era distinto (Glew), no había tanta construcción o calles de tierra que dividieran las manzanas, era todo campo,

hasta había vacas y pescábamos. En ese lugar cuando nosotros nos asentamos no había nada (...) era campo. Arroyo, que nosotros salíamos a pescar cuando yo tenía unos 12 años, más o menos ranas y pescados”. “Esto era todo campo, pero no había árboles para jugar como hacíamos allá (Salta)”. “Cuando llegué a Glew era todo muy parecido al monte, no cambió nada”. (Conjunto de testimonios de quienes hoy en día son adultos de la comunidad pero al momento de la migración eran niños).

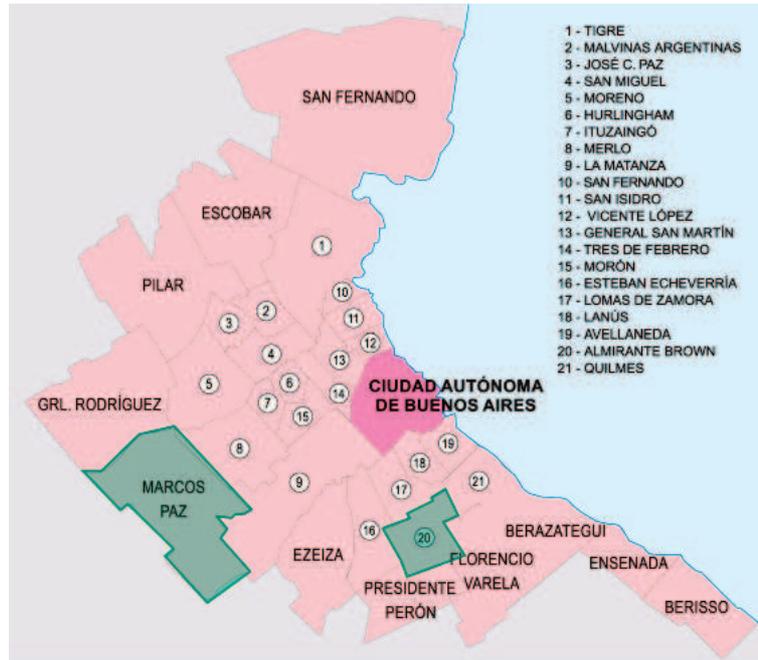
Si bien coincidimos con autores como Balazote y Radovich (2003) quienes destacan cierta idealización de un pasado carente de conflicto a la hora de concebir esa forma de vida en el monte, en los relatos no podemos hacer caso omiso a ciertos sentidos propios de trayectorias, socialización y experiencias de quienes hoy en día componen ambas comunidades. Será esa historia en común lo que cimentará, entre otras causas, las bases para organizarse políticamente en la actualidad como Consejo Indígena. Pero, volviendo al caso, en el año 1991 las familias de las dos comunidades reciben una cédula de desalojo que les notificaba su situación irregular por parte de la propietaria de los terrenos ocupados. Este conflicto, debe entenderse a la luz de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 que reconoce como sujeto de derecho a la población indígena y, gracias a ello, se presenta un amparo a través de un abogado y la intervención del INAI. Será en el recorrido de ese proceso legal, que finalizará en el año 2001, cuando se organizarán como “comunidad” de manera formal bajo el marco de un reclamo étnico que solicita al Estado la compra de esos terrenos. Dicho período se caracterizó por un proceso de afirmación étnica, lo que derivó en una resolución del conflicto territorial de manera colectiva en relación con nuevos agentes y niveles de estatalidad (abogados, municipios, representantes del INAI, etc.) que implicó el manejo administrativo y burocrático del problema. De este modo, y en términos generales, el posible desalojo no resultó en la disolución de las familias o el abandono

del espacio. Así pues, nuevamente, el límite étnico se vio reforzado aún más en una situación problemática, lo que refuerza nuestro planteo donde la propiedad privada no inhibe a las poblaciones indígenas urbanas a organizarse o a reclamar desde su identidad el derecho al territorio. No obstante, no debemos olvidar que ello fue posible gracias al reconocimiento como sujeto de derecho y, por extensión, por el Estado quien otorgó por Resolución SDS. Número 1083 su personería jurídica el 22 de Marzo de 1999. Entonces, en línea con el planteamiento de Joa Pacheco de Oliveira (2010) las instituciones estatales tienden a encapsular a las poblaciones ya sea en espacios específicos así como desde su forma de denominarlas. Esto último se da desde la exacerbación de un conjunto de rasgos supuestamente indispensables para que las poblaciones sean reconocidas. Si bien no es objetivo de este trabajo, por ejemplo, en los estatutos de las comunidades del CIAB se tuvo que justificar cierta línea de continuidad parental, el compartir un conjunto de costumbres y relatar su historia para justificar y que sea aprobado su trámite de personería jurídica ante el INAI. Algunas de ellas lo obtuvieron, mientras otras siguen en el proceso frente a argumentos como *“deben mejorar y profundizar en su historia”*.

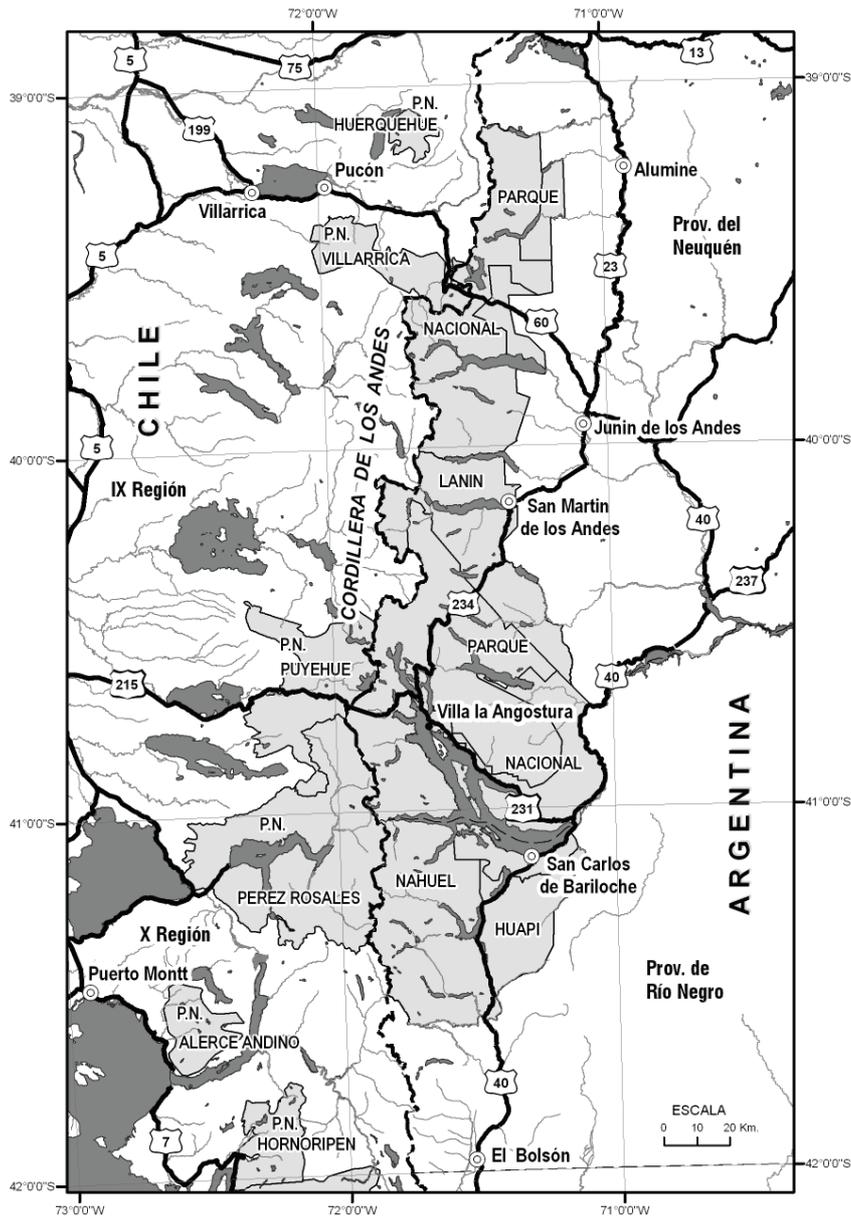
Mapa N° 1: República Argentina



Mapa N° 2: Área Metropolitana de Buenos Aires



Mapa N° 3: Parque Nacional Nahuel Huapi



Mapa N° 4. Barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires y Partido de Avellaneda.



Fotografía N° 1. Predio de la Comunidad Qom “19 de Abril” de Marcos Paz



Fuente: fotografía propia, año 2014.

Fotografía N° 2. Casas de la comunidad Qom “19 de Abril” de Marcos Paz



Fuente: fotografía propia, año 2014.

### LA COMUNIDAD MAPUCHE LOF WIRITRAY Y EL “VIAJE DE VUELTA” AL TERRITORIO

La region cordillerana de Norpatagonia Argentina, dado su gran atractivo paisajístico, viene experimentando desde hace décadas una consolidación como región turística, adquiriendo sus diversas localidades una creciente importancia como centros urbanos, de servicios y en términos políticos-administrativos<sup>19</sup>. Esto ha implicado profundos cambios para el pueblo originario Mapuche, cuyos territorios ancestrales se han ido valorizando paulatinamente, con el consiguiente incremento de la conflictividad entre estas poblaciones y los distintos sectores sociales involucrados<sup>20</sup>.

La comunidad Mapuche “Wiritray” se encuentra asentada en la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, a unos 25 km. al sur de la ciudad de San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) (ver mapa N° 3), sobre la margen norte del Lago Mascaradi (“Relmu Lafken”, que en lengua Mapuche “mapudungun”

<sup>19</sup> Un indicador que permite dimensionar las transformaciones de este período constituye la variación poblacional de los últimos veinte años (1991-2010). Mientras la Provincia de Río Negro creció de 506.772 a 638.645 habitantes (un 26,0% más), el departamento cordillerano de Bariloche (donde la actividad turística adquiere gran relevancia) aumentó de 94.640 a 133.500 (un 41,1%) (INDEC, 2001 y 2012).

<sup>20</sup> Las redefiniciones que se vienen produciendo, no sólo han implicado un gran incremento en la cantidad de visitantes y nuevos propietarios, sino también han involucrado una modificación cualitativa en la demanda, con nuevos perfiles socio-económicos y de consumo que tienden a generar un mayor “prestigio” del lugar, cambios que se evidencian en una multiplicidad de indicadores.

<sup>21</sup> Expediente N° 1617/36  
 Juan B. Treuque y Expte.  
 N° 1680/36 a José María  
 Inaleff.

significa “Lago de los siete colores”). Analizaremos la forma en que la instrumentación de diferentes políticas públicas, en un contexto de reconocimiento hacia los pueblos indígenas, ha incidido en dinámicas de “reterritorialización” y de fortalecimiento de las identidades familiares.

Desde hace más de un siglo, las familias Mapuche Inaleff, Treuque y Rauque – que hace 15 años se organizaron como “comunidad Wiritray” – se encuentran asentadas en esa zona. Cuando en el año 1934 se conformó el Parque Nacional Nahuel Huapi, le fue otorgado un “Permiso Precario de Ocupación y Pastaje”<sup>21</sup>. El hecho de haber contado con esta autorización – aún con las grandes limitaciones de esta figura jurídica – les permitió a estas familias permanecer en la zona y contar con cierta legitimidad para obtener el posterior reconocimiento ante los organismos oficiales. Por décadas desarrollaron tareas agrícolas como pequeños productores rurales, tales como la siembra de hortalizas, legumbres, cereales, además de la cría de animales. Pero ante las limitaciones para desarrollar y comercializar las actividades agrícola-ganaderas efectuadas en el ámbito familiar, y como resultado del asalariamiento de sus integrantes, fueron migrando a la ciudad de San Carlos de Bariloche (o a diversas zonas periurbanas cercanas) para desempeñarse en diferentes trabajos asalariados.

Ahora bien, este desplazamiento no implicó el fin de los fluidos vínculos entre los integrantes que fueron progresivamente instalándose en los ámbitos urbanos y sus familiares que permanecieron en el campo. Por el contrario, la re-producción de interrelaciones con el territorio del conjunto de estas familias urbanas-rurales, es expresión de la importancia de éste último como parte fundamental de la identidad del grupo, lo que a su vez permite comprender la movilización posterior en defensa del mismo. En otro trabajo (VALVERDE, 2013) profundizamos (lo cual aquí no haremos por motivos de espacio) en torno a las vivencias y representaciones de estas familias indígenas en

relación a su territorio ancestral, al cual a pesar de vivir en San Carlos de Bariloche, seguían visitando en los meses de verano.

Este vínculo con el territorio ancestral, es clave para dar cuenta de la importancia del mismo como parte de la identidad del grupo y también en pos de comprender la movilización en tiempos recientes. En los recuerdos actuales de lo vivenciado en el momento previo a la reorganización como comunidad (en la década de 1990), se evidencia una creciente preocupación de estas familias por la situación de su territorio, por ello se da un “retorno” al territorio por parte de varios familiares como estrategia para “resguardar” el mismo, varios años antes de la conformación “formal” como comunidad.

Uno de los aspectos que ha sido clave para dar cuenta de esta movilización en defensa del territorio familiar, es – tal como hemos advertido en otros casos en familias mapuche de la región<sup>22</sup> – esta articulación y complementariedad entre los diversos integrantes de estas familias, considerando a los residentes en el ámbito urbano y quienes habían permanecido o retornado a los campos de “Relmu Lafken” (Lago Mascaradi). A la vez, esta interrelación tiene su correlato en términos generacionales: los mayores han vivido mayormente en el campo, y hoy están jubilados, y en muchos casos, han regresado al territorio ancestral. En cambio, los más jóvenes, residen mayormente en la ciudad de San Carlos de Bariloche (o en otras localidades como la ciudad de Buenos Aires) y se desempeñan en mayor medida en trabajos asalariados. A su vez, han logrado mayores niveles de instrucción formal al tiempo que tuvieron una participación (a veces sumamente protagónica) en diversos grupos de base de la iglesia católica, así como variadas organizaciones sociales, políticas y sindicales, entre ellas los movimientos indígenas regionales – como el “Centro Mapuche” de Bariloche – que se fueron conformando con el retorno de la democracia (a principios de la década de 1980).

<sup>22</sup> Esto mismo lo encontramos para el caso de la comunidad Norquinco (del Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén) organizada como tal, en base a las familias que habían conformado la antigua agrupación articulada en torno al cacique Aniceto Catrileo, hasta el momento del desalojo en los años '40 en que fue diezmada. En la reorganización que tuvo lugar en los años '90, ha sido un factor clave la articulación entre diferentes generaciones. Por un lado, se encontraban los más jóvenes, vinculados o que integraban los movimientos indígenas (muchas veces que residen en los ámbitos urbanos, que han migrado por períodos acotados para desempeñarse en empleos asalariados y/o estudiar) y por otro lado, una generación ya de muy avanzada edad que había vivido la experiencia de la comunidad "Catrileo" de los años '30 y '40. A la vez otra generación "intermedia" que ha padecido (siendo menores de edad) los "traumáticos" desalojos de los años '50 y a la vez es la que padeció mayores privaciones económicas y niveles de racismo por expresar diversas prácticas de la cultura Mapuche (Valverde, 2009 y Valverde et al., 2011).

Así es como se fueron articulando las diferentes familias y generaciones, quienes residían en Bariloche o en Buenos Aires, en relación a quienes retornaban al territorio ancestral, a la vez que se iba avanzando organizativamente, en términos comparables a como lo iban efectuando otras comunidades y agrupaciones indígenas de la región (VALVERDE, 2013). En el año 1998, las familias Inaleff, Treuque y Rauque obtuvieron la personería jurídica por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que finalmente se concretó en el año 2000. Por su parte, el Parque Nacional Nahuel Huapi también efectuó dicho reconocimiento, siendo la primera comunidad formalizada en su jurisdicción<sup>23</sup>.

Uno de los "disparadores" de este pedido de formalización como "comunidad", fue que el concesionario del camping agreste (ubicado en la cabecera norte del Lago Mascardi) cada vez avanzaba más sobre el territorio ancestralmente utilizado por estas familias, con los riesgos que ello implicaba. Ante un nuevo llamado a licitación del camping, estas familias indígenas solicitaron a la Administración de Parques Nacionales la suspensión de dicha acción administrativa, elevando al mismo tiempo un proyecto de manejo del área de acampe agreste por parte de la propia comunidad (con autodeterminación y administración de sus propios recursos). Acorde con el creciente reconocimiento social y jurídico hacia los pueblos originarios, la Administración de Parques Nacionales dio lugar a este pedido. Desde hace 15 años aproximadamente, los integrantes se organizaron y ellos mismos administran el área de acampe. Con este cambio sustancial, intensificaron el desarrollo de diferentes actividades turísticas en su territorio ancestral, lo que en definitiva ha redundado en una "territorialización" o una "vuelta al territorio". Así fue como la comunidad "Wiritray" inició la construcción de un centro destinado a difundir la cosmovisión Mapuche, preservar la biodiversidad y promover el turismo sustentable (Diario "Río Negro", 17 de Enero de 2002). Sus integrantes trabajaron en la

construcción de un salón (de 180 metros cuadrados) a orillas del lago, emprendimiento que contó con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación, quién otorgó una partida de fondos para la construcción de fogones y sanitarios. También contó con el respaldo del Parque Nacional Nahuel Huapi que aportó, además del apoyo institucional, materiales para las obras (ver fotografía N° 3).

A fines del año 2003, la comunidad Wiritray firmó con la APN un acta de intención, según la cual el organismo propició la titularización de 690 hectáreas a nombre de la comunidad. La adjudicación de la propiedad comunitaria de sus tierras fue la primera en su tipo dentro de la provincia de Río Negro. Este acuerdo fue considerado por diversas comunidades indígenas de la zona una “*reivindicación histórica’ conseguida por el Lof Wiritray de parte del Estado nacional*” (Diario “Río Negro”, 9 de Noviembre de 2003). Para finalizar, cabe destacar que la experiencia de la comunidad Wiritray constituyó un antecedente fundamental para otros “pobladores” en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, que comenzaron a solicitar tal status como “comunidades Mapuche”<sup>24</sup>.

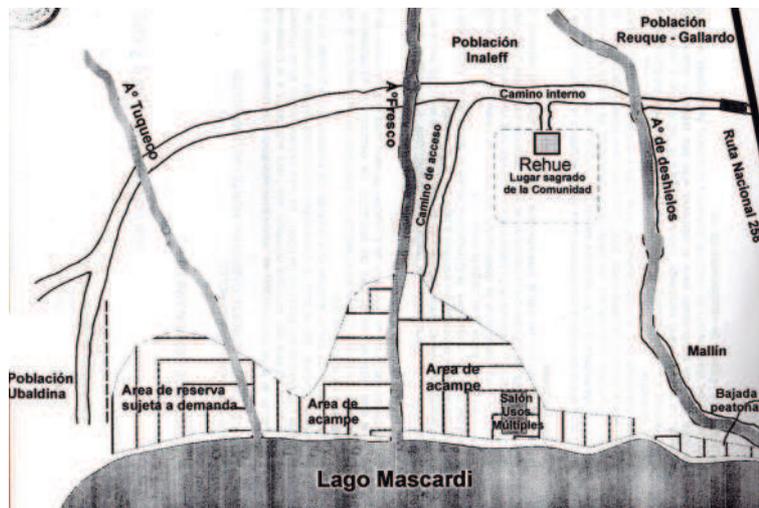
<sup>24</sup> Estas dinámicas más recientes las hemos problematizado en otros trabajos (Valverde, 2010) o han sido analizadas por otros autores para esta región del Parque Nacional Nahuel Huapi (Galafassi, 2010 y Careno y Trentini, 2013), al igual que en otras zonas cercanas (ver Crespo y Tozzini, 2009, para la zona del Lago Puelo, Provincia de Chubut).

Fotografía N° 3. Centro cultural comunidad Mapuche Lof Wiritray



Fuente: fotografía propia, año 2006.

Imagen N° 4. Croquis de la comunidad Wiritray



Fuente: Administración de Parques Nacionales, 2001:119.

## PALABRAS FINALES

A partir del análisis que hemos efectuado, observamos que las modalidades de acceso al territorio en el medio urbano – o bien aquellas que desde el medio citadino conllevaron un “retorno” al territorio ancestral – se configuran a partir de una gran complejidad y multidimensionalidad de variables. No sólo es necesario atender a las migraciones rural-urbanas (en ambos sentidos y también de “retorno”), sino también dar cuenta de la existencia de diversas redes de contención de índole parental, asociativa e identitaria. Los casos presentados ponen de manifiesto la dinámica y la simultaneidad con que se dan los procesos de territorialización de los antiguos y nuevos espacios en el actual contexto de reafirmación de la identidad, la organización política y administrativa de las poblaciones indígenas. El carácter colectivo y de resistencia que caracteriza dichas acciones, nos permite aseverar que los migrantes no han dejado sus prácticas culturales atrás ni mucho menos las “han perdido”, como suele sostenerse desde concepciones simplistas.

Como hemos visto, se da una reactualización permanente de la identidad indígena urbana, como bien lo ha señalado Bengoa al destacar que: “*Son identidades ‘re-creadas’ por la nueva dirigencia a partir de una lectura desde lejos, desde la ciudad*” (2007:91). Reactualización en este ámbito no tradicional, que es clave, siguiendo a este mismo autor, para dar cuenta de la “*nueva emergencia indígena en América Latina*” (BENGOA, 2009).

Esta configuración identitaria, por un lado reproduce ciertas imágenes con el objetivo de justificarse y legitimarse ante el afuera – como ejemplificamos a partir de los estatutos de las comunidades urbanas –, pero a la vez tal operación recupera las propias experiencias históricas de negación e invisibilización que han padecido y que hoy están logrando revertir a partir de un salto cualitativo en términos organizativos. Es decir, la emergencia indígena actual no es un proceso novedoso, más bien

es la expresión de adaptación por parte de la población indígena al logos dominante (BARTOLOMÉ, 2002).

En este sentido, retomando las conceptualizaciones de Pacheco de Oliveira (2010) que hemos utilizado a lo largo del trabajo, consideramos que: *“La etnicidad supone necesariamente una trayectoria (que es histórica y determinada por múltiples factores) y un origen (que es una experiencia primaria, individual, pero que también se traduce en saberes y narrativas a los cuales se acopla)”* (2010, p. 26). Dentro de estas “trayectorias”, “orígenes”, “saberes y narrativas” a los que alude el autor, los territorios indígenas (ya sea los nuevos “creados” en el ámbito urbano o los ancestrales a los cuales se ha logrado “volver” a partir de la reorganización etnopolítica e identitaria en las ciudades) adquieren una importancia fundamental. En esta línea de análisis, concebimos al territorio – parafraseando a Bello – como *“(…) referente simbólico y material de la identidad ligado a experiencias concretas, así como a la búsqueda de distintas formas de representación y autorrepresentación”* (2004, p.101) al tiempo que adscribimos a la postura de Pacheco de Oliveira (2010) – de pensar al mismo cómo un *“objeto político administrativo”* que deviene en una *“colectividad organizada”* a partir de la convergencia entre identidades, institucionalización de mecanismos de tomas de decisión y representación de sus formas culturales. Así, visualizamos la manera en que la apropiación y redefinición de estos territorios tradicionales o ancestrales – y el rol que ha ocupado la aplicación de diversas políticas públicas en los últimos años en dicho proceso de “reterritorialización” – es parte constitutiva fundamental de las nuevas identidades y etnicidades recreadas en los ámbitos urbanos.

Esta etnicidad es marca de diferenciación – por lo que en la actualidad se puede expresar –, en contraste con un pasado de vergüenza e invisibilización. Por lo tanto, implica un reclamo específico que se ancla en la paradójica consecuencia de no haberse logrado por completo lo que se propuso la formación

nacional en Argentina: la eliminación de la población indígena de nuestro país.

## BIBLIOGRAFIA

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. *Pueblo mapuche Lof Wiritray*. Expediente N° 304, Parque Nacional Nahuel Huapi, Administración de parques nacionales. 2001.
- BALAZOTE, Alejandro y Juan Carlos RADOVICH. *Multiculturalidad y economía: el caso del interfluvio Teuco-Bermejito*. RUNA, archivo para las ciencias del hombre, Buenos Aires, n. 24, p. 103-122. 2003.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. *Antropología de las fronteras en América Latina*. AmeriQuests, v. 2, n.1. 2006. Disponible em: <http://ejournals.library.vanderbilt.edu/ameriquests/viewarticle.php?id=49>. Acceso em 22 mayo 2015.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. *Movimientos indios en América Latina*. Los nuevos procesos de construcción identitaria. Desacatos, México, n. 10, p. 148-166. 2002.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. *Los pobladores del “Desierto” genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina*. Cuadernos de Antropología Social, Buenos Aires, n. 17, p. 162-189. 2003.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*. México: Siglo XXI, 1997.
- BELLO, Álvaro. “Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones”. In: ALWIN, J. (Ed.). *Derechos Humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*. Temuco: Instituto de Estudios indígenas, WALIR, IWIGA, 2004, p. 96-111.
- CALELLO, Tomás. *Breve caracterización histórica de la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Revista Sao Paulo em perspectiva, Sao Paulo, v. 4, n. 14, p. 34-42. 2000.
- CAMPOS MUÑOZ, Luis. *La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el*

- Estado de Chile*. Revista de la Academia, n. 12, p. 63-84. 2007.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto. *Etnicidad y Estructura Social*. México: Ciesas, 1992.
- CARENZO, Sebastián; TRENTINI, Florencia. “Producción de territorialidades indígenas y gestión de áreas protegidas: el paradigma de la doble conservación en la Argentina”. In: BALAZOTE, A. y J. C. RADOVICH (Comp.). *Estudios de Antropología Rural*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2013, p. 201-239.
- CRESPO, Carolina; TOZZINI, María Alma. *Entrar, salir y romper el cristal*. Demandas territoriales y modalidades de clasificación en Lago Puelo (Patagonia-Argentina). *Boletín de Antropología, Colombia*, v. 23, n. 40, p. 55-78. 2009.
- ENGELMAN, Juan Manuel y María Laura WEISS. *El imán de la ciudad: Migración y distribución espacial de población indígena en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina*. Revista Geopantanal. En prensa. 2015.
- GALAFASSI, Guido. *Recuperación Ancestral Mapuche*. Conflictos por el territorio en el Parque Nacional Nahuel Huapí. VI Jornadas de Investigación en Antropología Social - Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 2010.
- GONZÁLES LEBRERO, Rodolfo. “Crisis e industrialización sustitutiva de importaciones (1930-1976)”. In: GONZÁLEZ, L. (Coord.). *Sociedad, política y economía en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Montaldo, 2003, p. 44-59.
- HAESBAERT, Rogério. *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. *Cultura y Representaciones Sociales*, México, año 8, n. 15, p. 9-42. 2013.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. Buenos Aires, Argentina. <http://www.indec.gov.ar/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Buenos Aires, Argentina. <http://www.indec.gov.ar/>

JULIANO, Dolores. *Los mapuches, la más larga resistencia*, Anuario del IEHS, Tandil, n. 11, p. 303-327. 1996.

MACEIRA, Viviana. *Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Boletín Informativo. Observatorio das Metropoles, año 3, n. 224, febrero. 2012. Disponible em: [http://www.observatoriodasmetropoles.net/download/notas\\_regi%C3%B3n\\_metropolitana\\_de\\_Buenos%20Aires.pdf](http://www.observatoriodasmetropoles.net/download/notas_regi%C3%B3n_metropolitana_de_Buenos%20Aires.pdf). Acceso em 15 jun 2015.

PACHECO DE OLIVERA, João. *¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil*. Desacatos, México, n.33, p. 13-32, may./ago. 2010.

PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS-FUNDACIÓN CHILE 21. *Censo 2012 y Pueblos Indígenas: primeros indicios*. Disponible em: <http://derechosindigenaschile21.blogspot.com.ar/2013/04/se-inicia-difusion-de-los-resultados.html> Acceso em 28 Nov 2015.

PÍREZ, Pedro. *Descentralización demográfica y centralización económica en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Población de Buenos Aires, año 2, n. 2, p. 29-44, set. 2005.

RADOVICH, Juan Carlos y Alejandro BALAZOTE. “Transiciones y Fronteras Agropecuarias en Norpatagonia”. In: TRINCHERO, H (comp.). *Producción Doméstica y Capital*. Buenos Aires: Biblos, 1995, p.45-68.

RADOVICH, Juan Carlos y Alejandro BALAZOTE. “El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio”. In: GHIOLDI, G. (Comp.). *Historia de las familias Paichil Antriao y Quintriqueo de la Costa Norte del lago Nahuel Huapi*, Villa la Angostura: Archivos del Sur, Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, 2009, p. 35-59.

RADOVICH, Juan Carlos. *Impacto Social de grandes aprovechamientos hidroenergéticos sobre comunidades rurales de norpatagonia*. 2003. Tesis Doctoral – Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, Mimeo.

TORRES, Horacio. *El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)*. Buenos Aires: Ediciones Fadu, 1993.

VALVERDE, Sebastián. *Demandas territoriales del pueblo mapuche en área Parques Nacionales*. avá – Revista de Antropología, Misiones, n. 17, p. 69-83. 2010.

VALVERDE, Sebastián. “Esas cosas precipitan que uno fuera a tomar otra fuerza: etnicidad y territorialidad mapuche en el Parque Nacional Nahuel Huapi”. In: BALAZOTE, A. y J. C. RADOVICH (Comp.). *Estudios de Antropología Rural*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2013, p. 277-311.

VALVERDE, Sebastián. *Identidad étnica, etnicidad y reorganización comunitaria: el caso de la agrupación Mapuche Ñorquinco (provincia de Neuquén)*. Pap. trab. – Cent. Estud. Interdiscip. Etnolingüíst. Antropol. Sociocult., n. 17. 2009.

VALVERDE, Sebastián; CROSA, Zuleika; GONZÁLEZ PALOMINOS, Karina; TATO VÁZQUEZ, Paula (Comps.). *El Lof Ñorquinco y la historia de sus pobladores: de la expulsión a la reconstrucción*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA. 2011.

WEISS, María Laura; ENGELMAN, Juan Manuel; VALVERDE, Sebastián. *Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión*. Revista Pilquén. Sección Ciencias Sociales, Centro Universitario Regional Zona Atlántica-Universidad Nacional del Comahue, año VX, n. 16, p. 1-14. 2013.

---

JUAN ENGELMAN – FFyL-UBA/CONICET.

MARÍA LAURA WEISS – Profesora – FFyL-UBA y EHESS/CONICET.

SEBASTIÁN VALVERDE – Dr. – FFyL-UBA/CONICET.